



INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 12 de Mayo de 2022.-

DECRETO N° 643.-/

Vistos:

✓ a) Referencia N° 001273, de fecha 24/03/2022, de Alcalde, que instruye investigación sumaria por irregularidad denunciada por Secretaria Comunal de Planificación Subrogante, a través de ORD. N° 81, de fecha 22.03.2022, de Srta. Zenovia Sánchez Hernández, en "atención a los antecedentes existentes, vinculados a estudios de Mecánica de Suelos generados durante la gestión de la ex directora de SECPLAN, Srta. María Soledad Ruiz Pinto, en la que no respetaron las Bases de Licitación Pública, más el requerimiento de hacer efectivo el pago de tales servicios por parte de la empresa Pampa Austral"

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

✓ 1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa a quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

✓ 2.- Designase investigador a don **MARIA GRACIELA** Grado 8° E.M.R.-

BUSTOS LOPEZ,

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ALCALDE (S)

AICR/JAUS/his.-

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-